

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., VEINTICINCO (25) DE MARZO DE
DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2021-00256-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: CARLOS MIGUEL GOMEZ GOMEZ

FINADO: CARLOS JAIME GOMEZ VILLARREAL

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 25 DE MARZO DE 2022 HORA: 9:50 A.M.

FINAL DE AUDIENCIA: 25 DE MARZO DE 2.022 A LAS 10:20 A.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

HEREDERO: CARLOS MIGUEL GOMEZ GOMEZ

APDO: CARLOS ALBERTO GERARDO BENAVIDES

INTERESADO: EDUARDO PEÑA MARIN

APDO: JOSE FEDERICO ABELLO DONCEL

INTERESADO: RUBEN DARIO GOMEZ LOPEZ

APDO: NUBIA MELANIA CUJIA MENDOZA

ETAPAS SURTIDAS

ETAPA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS

SE DIO INICIO Y SE IDENTIFICO PLENAMENTE A LOS COMPARECIENTES Y SE SOLICITÓ POR EL APODERADO DEL HEREDERO RECONOCIDO DENTRO DEL PROCESO, DOCTOR CARLOS ALBERTO GERARDO BENAVIDES, EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA Y QUE SE RESOLVIERA UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES PRESENTADA POR ÉSTE. LA SEÑORA JUEZ PROCEDIÓ A RESOLVER LA SOLICITUD DE

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

APLAZAMIENTO Y EXPUSO UNAS CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y POR HABER SIDO SOLICITADO EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA POR EL ÚNICO HEREDERO RECONOCIDO Y SU APODERADO JUDICIAL, SE RESOLVIÓ ACEPTAR EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA Y DISPUSO SEÑALAR FECHA POR AUTO SEPARADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. SIN RECURSOS. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO SE FIRMA EL ACTA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.022 A LAS 10:20 A.M...

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

Firmado Por:

Damaris Salemi Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b70613a74d5ba9fcb3399b47ac96b698d68286587febf1c4803c140b70e17fec

Documento generado en 29/03/2022 04:12:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>